

# CIRCUITO BUENOS AIRES AVENTURA

## REGLAMENTO GENERAL

El Circuito Buenos Aires Aventura, fue creado por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia para dar visibilidad al entusiasmo y dedicación, tanto de organizadores como de competidores, en el desarrollo de actividades en la naturaleza, conviviendo con la misma desde una perspectiva de conservación y cuidado.

Consideramos que a través de este tipo de iniciativas, fomentamos actividades que ayudan a desarrollar el deporte, acercándose a la sociedad en general.

Pensando en el Apoyo al desarrollo y organización de dichos eventos, se han seleccionado para el armado del circuito 2023 4 (cuatro) fechas. De las cuales la Final (4ta fecha) no tendrá costo de inscripción, priorizando la misma a las y los deportistas que puntúan para el circuito.

Todas las carreras otorgarán puntos a los competidores que deseen participar del Circuito. Siempre y cuando cumplan con la reglamentación particular de las mismas y del reglamento general del Circuito.

CALENDARIO DE CARRERAS					
FECHA	MUNICIPIO	ORGANIZADOR	CARRERA	DISTANCIA	CIRCUITO
21/05	Mercedes	Liga Mercedina	CROSS TRAIL	10KM - 18KM	1° Fecha
16/07	Olavarría	Advance Trail	LA RUSTICA TRAIL RUNNING	12KM - 21KM	2° Fecha
27/08	Tandil	Perfil Extremo	TANDIL ULTRA TRAIL	11KM - 29KM	3° Fecha
01/10	Sierra de los Padres	Subsecretaría de Deportes (Buenos Aires Aventura)	BUENOS AIRES AVENTURA TRAIL	10KM - 20KM	4° Fecha FINAL

# REGLAMENTACIÓN CIRCUITO BUENOS AIRES AVENTURA TRAIL

## Art. 1. - De los Competidores

### 1.1. - Podrán participar:

- Personas aptas físicamente para enfrentar esfuerzos intensos, mayores de 18 años cumplidos a la fecha programada de realización del primer evento del circuito.
- Personas menores entre 15 a 17 años con autorización de los padres (excluyente) apta físicamente para enfrentar esfuerzos intensos.
- Personas con discapacidad que estén aptas físicamente para enfrentar esfuerzos intensos mayores de 18 años cumplidos a la fecha programada de realización del primer evento del circuito.
- Personas menores entre 15 a 17 años con discapacidad con autorización de los padres (excluyente) apta físicamente para enfrentar esfuerzos intensos.

### 1.2. - Participación de menores

1.2.1.- La legislación considera menor de edad a toda persona que todavía no haya cumplido los 18 años. Podrán participar los menores que a la fecha de la carrera tengan entre 15 y 17 años cumplidos.

1.2.3. -En todos los casos deberán contar con la presencia de alguno de sus padres que autorice por escrito la participación del menor, completando con todos los datos requeridos la ficha de autorización que recibirá de la organización en las acreditaciones, al retirar el kit del menor.

1.3. - PERSPECTIVA DE GÉNERO: Se garantizará la participación de personas transgénero y no binarias de acuerdo a la Ley Provincial N° 15100 , enmarcada en la ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género y el Decreto N° 476/2021 de DNI no binario, en todos los deportes y modalidades, en la categoría correspondiente, en relación al año de nacimiento. Las personas que cuenten con DNI con cambio registral, podrán participar y competir de acuerdo al género que indique su Documento Nacional de Identidad. En el caso que figure NO BINARIO, podrán participar y competir en la categoría que elija la persona en

cuestión. Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género autopercebido.

## **Art. 2. - Categorías: Se compete en forma Individual, categoría masculino y femenino.**

Subcategorías se toma la edad al 31 de diciembre de 2023 (ejemplo: si la carrera es en junio y cumplis 30 en julio... participas en la subcategoría 30 - 39):

- 1) hasta 19
- 2) 20 a 29
- 3) 30 a 39
- 4) 40 a 49
- 5) 50 a 59
- 6) 60 a +

## **Art. 3. - Modalidad del circuito:**

Sobre la base de las carreras que formen parte del circuito, se seleccionarán 2 (dos) modalidades que puntuará para el circuito. Las distancias son:

- 1) de 10 km hasta 15 km
- 2) de 18 km hasta 29 km

## **Art. 4. - Clasificaciones y puntajes**

El Campeonato tendrá 4 (cuatro) fechas oficiales. - Cualquier competidor/a podrá participar en 1, 2, 3 o 4 fechas del Circuito de la misma modalidad, el sistema de ranking o puntaje es solo para establecer un orden jerárquico.

Para el ranking anual los competidores sumarán de la siguiente forma:

4.1. - En cada una de las Carreras: se acreditarán 500 (Quinientos) puntos a el/la ganador/ra de la clasificación general; de ahí se otorgará 6 (seis) puntos menos del segundo puesto hasta el tercer puesto, 3 (tres) puntos menos hasta el 6to lugar, 2 (dos) puntos menos hasta el 20avo lugar, y luego del 21avo 1 (uno) punto menos por puesto obtenido hasta el puesto 499. de ahí en adelante puntuará con 1 punto por recorrido completo y 0 por descalificación, retiro o no presentación. Por ejemplo el/la atleta A gana la general, el B sale segundo/a, el C tercero/a, el D cuarto/a y el E cuarto/a; al atleta A le corresponden 500 puntos, al B 494 puntos, al C 488 puntos, al D 485 puntos, al E 482 puntos así se van otorgando puntos hasta completar las 500 plazas sobre listado general, superados los 500 participantes hacia el final obtiene 1 punto por finalización de recorrido y 0 (cero) quién no termine, no se presente o sea descalificado de la carrera.

#### 4.2. - Sumatoria final

4.2.1 - Se sumarán para el puntaje final las 3 (tres) fechas con mejor puntaje.

4.2.2 - De esta forma, al finalizar el Campeonato quedará confeccionada 1 (una) clasificación general.

4.2.3 - En función de los puntajes obtenidos de la clasificación general quedarán clasificadas las categorías.

4.3 - Para poder clasificar en el campeonato, en la clasificación general, el/la atleta deberá haber corrido un mínimo de 3 (tres) fechas, siendo Obligatorio la participación en la 4ta fecha, ya que la misma corresponde a la final del Circuito. Aquellos/as que participen en menos de 3 fechas NO tienen opción a clasificar.

4.4 - En caso de empate en algún puesto ya sea de la clasificación general o de la categoría se definirá a favor del/a atleta que haya corrido más pruebas, si persiste el empate se definirá por el mejor puesto obtenido en la última fecha.

4.5 - Obligación de control de puntaje por parte de los competidores:

4.5.1 - Desde la primera fecha y hasta antes de la última cada

participante ranqueado SERÁ RESPONSABLE de corroborar que su puntaje se encuentre correctamente calculado e informado en la sección publicada de “CIRCUITO BUENOS AIRES AVENTURA trail: PUNTAJE”.

4.5.2 - Se desestiman TODOS los reclamos recibidos durante la realización de la última fecha.

## **Art. 5. - Clasificación en cada fecha del circuito**

Para ingresar en la clasificación, el participante deberá realizar el total del recorrido establecido, habiendo pasado por todos los puestos de control ubicados en el circuito. Quien no registre su paso por algún puesto de control, será descalificado, considerando la organización que su recorrido es incompleto.

## **Art. 6. - Responsabilidad**

La SUBSECRETARÍA DE DEPORTES DE LA PROVINCIA, el programa BUENOS AIRES AVENTURA y sus auspiciantes se deslindan de toda responsabilidad por accidentes de cualquier tipo que el/la participante pueda sufrir durante la competencia y como consecuencia de haber participado en la misma. Al participar en este formato de carrera, el/la corredor/a lo hace por decisión propia, asumiendo toda la responsabilidad por la integridad de su persona, teniendo total conocimiento que las carreras de Trail Run y Cross Aventura están consideradas como deporte de alto riesgo.

## **Art. 7. - Determinación de ganador/a**

**Se declara un/a ganador/a por modalidad del CIRCUITO BUENOS AIRES AVENTURA, al competidor/a que DE LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE TODAS LAS CARRERAS OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS y que haya cumplido con lo establecido en el art. 4.3.**

### **7.1. - Premiación**

Se entregarán los siguientes premios:

- Copa del 1 al 3 puesto de la general por carrera por modalidad.
- Medallas del 1 al 3 puesto por categoría por modalidad.

- Inscripción sin costo de la siguiente fecha para los/las ganadores/as del 1 al 3 puesto , en ambas modalidades de la clasificación general.
- Copa 1 al 5 puesto de la general del circuito por modalidad.

**Art. 8. - Cualquier punto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la Coordinación del Programa Buenos Aires, siendo su resolución inapelable.**